



Comodoro Rivadavia, 19 NOV. 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 5206/2014 presentado por la Doctora Dora Beatriz Neumann en su carácter de Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (ILLPAT) donde adjunta la Memoria del Instituto desde su creación en el año 2002, y;

CONSIDERANDO:

Que expone con claridad descriptiva el conjunto de acciones que el ILLPAT ha desarrollado desde su creación.

Que las mencionadas memorias están organizadas en los siguientes ítems: Organización de reuniones científicas, publicaciones, organización de seminarios de posgrado, cursos y conferencias, biblioteca especializada, sede del ILLPAT, vinculación con instituciones de objetivos afines, investigación conformados.

Que las memorias cumplimentan los requerimientos de la normativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar las "Memorias del Instituto de Investigación Lingüística y Literarias desde el año 2002" presentadas por Doctora Dora Beatriz Neumann en su carácter de Directora de la unidad de investigación.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 530/2014

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB